

La suscrita Secretaria General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en calidad de ordenadora del gasto, actuando conforme a las facultades conferidas en la Resolución N°957 de 2023, modificada por la Resolución N°1963 de 2024 , se permite aclarar:

Que por error tipográfico, en el encabezado de la modificación de tipo adición y prórroga del contrato 32917 de 2025, celebrado con la señora LAURA CAMILA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, se indicó, como segundo apellido RODRÉGUEZ, se aclara que el segundo apellido es RODRÍGUEZ.

La presente se publicará en la plataforma SECOPII

Dado en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de noviembre de 2025